

## **Convocatoria para Elección de Directora o Director de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro**

### **Periodo 2021-2024**

En ejercicio de la facultad y la responsabilidad de autogobierno que la fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere a esta Universidad, y con fundamento en los artículos 36 de la Ley Orgánica; 249, 250, 255, 256, 257 y 258 del Estatuto Orgánico, y el Acuerdo General para Celebrar Elecciones de Directores de Facultades y Escuela de Bachilleres, aprobado por el H. Consejo Universitario, celebrado el 28 de abril de 2021, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro, el Honorable Consejo Académico **CONVOCA** a los docentes que aspiren a ocupar el cargo de **DIRECTOR O DIRECTORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO** para el periodo 2021-2024 a solicitar su registro de conformidad con las siguientes:

### **BASES:**

La elección de Director o Directora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro, se efectuará bajo los principios democráticos de universalidad, entendido como el derecho de todos los electores de la comunidad de la Facultad de Ingeniería de emitir su voto, así como los de voto libre, secreto y directo; de la transparencia, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y del respeto pleno a la equidad en la contienda electoral de los cuales serán conforme a las tareas sustantivas propias de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro privilegiando su función y tareas de docencia, investigación y extensión.

#### **PRIMERA.-** Requisitos:

Los solicitantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley Orgánica y 249 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, a saber:

- I.- Ser mexicano por nacimiento;
- II.- Poseer título universitario legalmente expedido de acuerdo a la disciplina o disciplinas que se impartan en la Facultad;
- III.- Haber sido maestro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro, cuando menos los últimos tres años anteriores a su elección;
- IV.- No desempeñar, a la fecha de la elección, algún puesto público, el cual tampoco podrá aceptar ni desempeñar durante su cargo;
- V.- No ser ministro de algún culto;
- VI.- Ser de reconocida honorabilidad;
- VII.- Ser destacado profesionista.

#### **SEGUNDA.-** De la prohibición expresa de suspensión de actividades académicas.

No se permitirán eventos o actos que interrumpan o suspendan las actividades académicas, de investigación o extensión durante el proceso electoral, sin considerar las presentaciones de los candidatos, a las cuales se darán las facilidades para que participe la comunidad de la

Facultad de Ingeniería en los distintos Campus.

Si hubiera candidato único, éste podrá presidir actividades académicas programadas con anterioridad a la fecha de la convocatoria, en caso de haber más de un candidato, podrán participar en las actividades sólo como espectadores.

**TERCERA.-** Del lugar y fecha de registro.

Los aspirantes deberán acudir a registrarse personalmente ante la Comisión Electoral, en la sala EC2 del Cuarto Piso del Parque Biotecnológico de la Facultad de Ingeniería, ubicada en Cerro de las Campanas S/N, el día viernes 07 (siete) de mayo de 2021 de las 10:00 (diez) a las 14:00 (catorce) horas. A la sala EC2 se permitirá únicamente el acceso al aspirante y un acompañante como observador.

El viernes 07 (siete) de mayo de 2021 a las 16:30 (dieciséis-treinta) horas en primera convocatoria y 17:00 (diecisiete) horas en segunda convocatoria, en sesión Extraordinaria del H. Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería, la Comisión Electoral informará sobre el registro de candidatos y dará inicio el proceso formal de campaña electoral.

**CUARTA.-** En la solicitud de registro, los aspirantes deberán hacer formal declaración bajo protesta de decir verdad que cubren los requisitos legales, acreditando los mismos con los siguientes documentos:

- A. Original y copia de acta de nacimiento.
- B. Original y copia de su título universitario, entendiéndose por título universitario, el expedido por cualquier institución de educación superior, sea pública o privada, extranjera o nacional.
- C. Copias de las actas de los exámenes ordinarios de las asignaturas impartidas o documento expedido por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, que avale haber sido maestro de la Facultad de Ingeniería cuando menos los últimos tres años anteriores a la fecha de la solicitud.
- D. Carga horaria del ciclo 2021-1 emitida por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- E. Constancia emitida por parte de la Oficina del Abogado General, Secretaría de la Contraloría, Unidad de Atención de Violencia de Género al interior de la UAQ (UAVIG), Comisión Instructora y por el Programa Universitario de Derechos Humanos, de no haber sido sancionado en definitiva en asuntos que competan a estas instancias universitarias.

Además, deberán acompañar a su solicitud:

- a. Currículum Vitae en extenso y un resumen de éste en una cuartilla como máximo;
- b. Propuesta de trabajo, que deberá contener, de manera enunciativa, pero no limitativa, lo siguiente:
  1. Diagnóstico de la situación de la Escuela o Facultad;
  2. Líneas de trabajo a desarrollar durante el periodo 2021-2024; y
  3. Compromisos que se asumen para el periodo.

- c. Un resumen de la propuesta de trabajo de veinte cuartillas como máximo;
- d. Una fotografía a color en formato JPG o TIF con una resolución mínima de 600 dpi grabada en USB;
- e. Notificar por escrito la página web y las cuentas registradas en redes sociales que emplearán para la divulgación de su plan de trabajo;
- f. Todos los textos deberán ser capturados en Word, en tipo Arial de 12 puntos, con textos corridos, sin tabuladores, a doble espacio, grabados en una USB, así como una copia impresa de cada uno de ellos;
- g. Solicitud de registro en la que expresará el compromiso de no participar en los actos que se mencionan en el punto 13.2 del Acuerdo General, sólo participar en los eventos electorales y hacer uso de los medios de difusión y de los recursos aprobados por la Comisión Electoral de la Facultad;
- h. Una carta en la que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que acepta y se sujeta a todos los términos de la convocatoria emitida por la Comisión Electoral correspondiente y del Acuerdo General, así como a respetar y cumplir las determinaciones que las comisiones resuelvan en sus respectivas instancias;
- i. Una carta compromiso en la que se obligue a respetar los principios éticos que enmarcan el proceso electoral y apegarse a los mecanismos de organización y regulación de las campañas electorales; así como el resultado obtenido en el proceso de auscultación interna de la Facultad, incluyendo las resoluciones aprobadas por el H. Consejo Universitario, y que en caso de no verse favorecido en la auscultación renuncia a formar parte de la terna que se envíe al Consejo Universitario, que deberá publicarse de inmediato y durante todo el proceso en los lugares públicos y visibles de la Facultad respectiva. Además, deberá abstenerse de organizar o participar en actos de proselitismo no regulados. Las y los candidatos se deben comprometer a hacer uso ético y responsable de redes sociales y a no comprar publicidad;
- j. Un escrito en el que el aspirante designará a su Representante para el proceso electoral, quien no deberá ejercer cargo administrativo de confianza dentro de la Universidad.

Ningún requisito o documentación solicitada será dispensable. Por la falta de cumplimiento de cualquiera de ellos, la Comisión Electoral negará su registro, lo cual se notificará por escrito de manera fundada y motivada.

A los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos, la Comisión Electoral les entregará de inmediato por escrito su constancia de registro e informará al Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería.

**QUINTA.-** Las solicitudes de registro deberán dirigirse y tramitarse ante la Comisión Electoral designada por el H. Consejo Académico, Comisión que tendrá a su cargo el registro, organización y vigilancia del proceso electoral.

**SEXTA.-** Calendario de presentaciones de los candidatos.

La exposición de las propuestas de trabajo ante la comunidad de la Facultad de Ingeniería, se ajustará al siguiente calendario:

<b>Campus</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>
Querétaro- Aeropuerto	Edificio Biotecnológico (Auditorio)	Miércoles 12 de mayo	10:00 – 12:00
Concá	Salón 4 multiusos	Jueves 13 de mayo	15:00 – 17:00
Pinal de Amoles	Edificio 1 salón 2	Viernes 14 de mayo	10:00 – 12:00
Tequisquiapan	Museo interactivo del CATAS	Viernes 14 de mayo	16:00 – 18:00
Amealco	Auditorio	Lunes 17 de mayo	10:00 – 12:00
San Juan del Río	Sala de usos múltiples del edificio P	Lunes 17 de mayo	15:00 – 17:00
Amazcala	Auditorio de Amazcala	Martes 18 de mayo	10:00 – 12:00

El orden para las presentaciones se determinará por medio de un sorteo realizado por la Comisión Electoral ante la presencia de los candidatos o sus representantes. Este sorteo se realizará quince minutos antes de la hora señalada para el inicio de las exposiciones.

La duración máxima de cada evento será de dos horas.

**SÉPTIMA.-** Los candidatos se presentarán el mismo día y hora ante cada área o sector aprobado por la Comisión Electoral para la exposición oficial de sus propuestas de manera presencial y virtual a través de las plataformas de Facebook live y Zoom.

**OCTAVA.-** La Comisión Electoral se asegurará de que se brinden a los candidatos los espacios y los elementos necesarios para que realicen sus presentaciones de manera adecuada, considerando la participación de todas las áreas, sectores y campus de la Facultad de Ingeniería que corresponda, así mismo y debido a la contingencia actual por efectos de pandemia, se aclara que se tendrá simultáneamente la apertura de la presentación de manera virtual, a través de las plataformas Facebook live y Zoom, para que con ello puedan tener acceso aquellos maestros y estudiantes que así lo decidan.

Los candidatos sólo podrán hacer uso de aquellos recursos aprobados y proporcionados por la Comisión Electoral. Durante las presentaciones de los candidatos, por ser un evento académico, se prohíbe el uso y distribución de objetos que estén a favor o en contra de cualquiera de los candidatos, así como la exhibición de mantas, cartulinas, sonidos, bandas o grupos musicales, altavoces o cualquier otro objeto que distraiga las presentaciones, por parte de los candidatos o asistentes.

**NOVENA.-** Los candidatos tienen la obligación de exponer personalmente sus propuestas de trabajo ante las diversas áreas de la Facultad de Ingeniería, en las fechas y conforme al modelo que señale la Comisión Electoral, la que garantizará que se guíen por los principios de equidad de condiciones y sobre temas académicos y administrativos que redunden en el mejoramiento de la Facultad de Ingeniería. En las presentaciones, se privilegiará el diálogo y la construcción democrática, por lo que los candidatos deberán observar en su conducta un

comportamiento respetuoso, sin diatriba, difamación o calumnia. Se exhorta a los candidatos a conducirse con legalidad y respeto durante el proceso electoral en el uso de medios electrónicos e impresos.

**DÉCIMA.-** De la auscultación.

La Comisión Electoral garantizará el voto libre, secreto, directo y personal de maestros y alumnos. Se instalarán siete casillas el día el jueves 20 (veinte) de mayo de 2021, a las 7:30 (siete-treinta) horas, en los siguientes lugares: Facultad de Ingeniería y Campus aeropuerto en C.U. (Aula C1 Facultad de Ingeniería); San Juan del Río (Auditorio de Ingeniería), Amealco (C8); Amazcala (Biblioteca); Conca (Cancha Multiusos), Pinal de Amoles (Sala de profesores) y Tequisquiapan (Museo interactivo del CATAS).

El proceso de auscultación se realizará el jueves 20 (veinte) de mayo de 2021, en conformidad con las siguientes reglas:

La instalación de las casillas se iniciará a las 7:30 (siete-treinta) horas y la emisión de votos dará comienzo a las 8:00 (ocho) horas, una vez instaladas las casillas.

La votación cerrará a las 20:00 (veinte) horas en los campus C.U., San Juan del Río, o antes, si ha votado el cien por ciento del padrón, se cerrará la votación y la casilla, a excepción de que a esa hora se encuentren formados electores, en cuyo caso, única y exclusivamente podrán emitir su sufragio quienes a esa hora precisa se encuentren en la fila.

La votación cerrará a las 15:00 (quince) horas en los campus Conca, Amealco, Pinal de Amoles, Tequisquiapan y Amazcala, o antes, si ha votado el cien por ciento del padrón, se cerrará la votación y la casilla, a excepción de que a esa hora se encuentren formados electores, en cuyo caso, única y exclusivamente podrán emitir su sufragio quienes a esa hora precisa se encuentren en la fila. Lo anterior debido al tamaño del padrón definitivo de dichos campus, a los horarios de trabajo y transporte.

El cómputo de la votación se realizará en conformidad a los lineamientos establecidos en el Acuerdo General para la Elección de Directores de la Escuela y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2021-2024.

**DÉCIMA PRIMERA.-** En Sesión Extraordinaria del H. Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería, el viernes 07 (siete) de mayo de 2021, primera convocatoria 16:30 (dieciséis-treinta) horas y segunda convocatoria 17:00 (diecisiete) horas, la Comisión Electoral informará sobre el Proceso de Registro de Candidatos y se dará inicio a la Campaña Electoral bajo los términos acordados por el propio Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería.

La Campaña Electoral deberá cerrar a más tardar a las 20:00 (veinte) horas del miércoles 19 (diecinueve) de mayo de 2021, después de esa hora no se podrá hacer ningún tipo de proselitismo.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** El viernes 07 (siete) de mayo de 2021, en horario de 10:00 (diez) a 14:00 (catorce) horas, se llevará a cabo el registro de candidatos. Cada candidato podrá designar por escrito un representante ante la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería, quien no deberá ejercer cargo administrativo de confianza dentro de la Universidad.




Para el registro de los representantes de casilla, los candidatos deberán hacer llegar a la Comisión Electoral un listado de dichos representantes, considerando uno por casilla (siete casillas), cada representante podrá registrar un suplente, a más tardar el lunes 17 (diecisiete) de mayo de 2021 a las 18:00 (dieciocho) horas de manera digital al correo: [CEFIUAQ.2021@gmail.com](mailto:CEFIUAQ.2021@gmail.com), las acreditaciones se resolverán el día martes 18 (dieciocho) de mayo de 2021 a las 18:00 (dieciocho) horas.

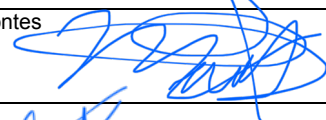



Quienes deseen ser observadores electorales deberán solicitar su registro y acreditación ante la Comisión Electoral, a más tardar el lunes 17 (diecisiete) de mayo de 2021 a las 18:00 (dieciocho) horas. Deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de identificación con fotografía autorizada y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios señalados en la convocatoria. Limitándose a un solo observador por casilla. Sólo podrá ser observador el elector de la Facultad de Ingeniería con adscripción en el lugar de la casilla. La Comisión Electoral resolverá sobre las acreditaciones de observadores el martes 18 (dieciocho) de mayo de 2021 a las 18:00 (dieciocho) horas.

**DÉCIMA TERCERA.-** En Sesión Extraordinaria del H. Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería, el lunes 24 (veinticuatro) de mayo de 2021, primera convocatoria 09:30 (nueve-treinta) horas y segunda convocatoria 10:00 (diez) horas, la Comisión Electoral dará su Informe Final sobre el Proceso de Auscultación. El H. Consejo Académico integrará, por votación, la terna que se enviará al H. Consejo Universitario para la Elección de Directora o Director de la Facultad de Ingeniería, en cumplimiento a la fracción II del artículo 32 de la Ley Orgánica y 257 del Estatuto.

**DÉCIMA CUARTA.-** Esta convocatoria está basada en el Acuerdo General para la Elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2021-2024. *Todo lo no expresado de manera específica en esta convocatoria será referido al Acuerdo antes mencionado.*

**COMISIÓN ELECTORAL**

<p><b>Presidente:</b>          Ml Pablo Talamantes Contreras</p>	
<p><b>Consejeros/Maestros</b>          Dr. Luis Miguel Contreras Medina</p> 	<p><b>Consejeros/Alumnos</b>          Vanessa Vargas Soto</p> 

Dr. Juan Primo Benitez Rangel	Marco Antonio Velázquez Montes 
LDI. Violeta Álvarez Granados 	Daniela Silva Orduña 
Dra. Karen Esquivel Escalante 	Sergio Alonso Martínez Ramos 